



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00795029- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La resolución RESOL-2022-490-E-UNC-BIMO#REC que aprueba la selección de los coaches propuestos y autoriza el pago de los servicios brindados por el acompañamiento, entrenamiento y asesoramiento como profesionales debidamente capacitados, a los oradores de las charlas TEDx Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el coach Sr. Ricardo Martín Cabrera informa en el orden 56 del expediente de referencia, que no posee monotributo y por consiguiente no pudo cobrar los servicios brindados;

Que en el orden 57 la Asociación Argentina de Actores Delegación Córdoba manifiesta que, por Poder Notarial obrante en el orden 58 del presente expediente, está facultada a realizar el cobro de servicios, entre otros; y es la Asociación quien le hará el pago al Sr. Cabrera;

Que en los órdenes 59 y 60 se agregan la constancia del CBU y la Factura de la ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES – CUIT 30-52572025-6;

Que en virtud de lo antes mencionado es necesario modificar la resolución arriba mencionada;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el artículo 2º de la RESOL-2022-490-E-UNC-BIMO#REC donde dice: "...Ricardo Martín CABRERA, CUIL/CUIT: 20-32415684-5..." debe decir: "...ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES – CUIT 30-52572025-6...".

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Administración a efectuar el pago de los servicios brindados por el Sr. Ricardo Martín Cabrera CUIT: 20-32415684-5 a través de la ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES – CUIT 30-52572025-6, según la Factura "C" N° 00026-00002341 que obra en el orden 60 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Vida Universitaria, a la Dirección de Administración y al interesado. Cumplido, archívese.

eb